

Municipalidad de Colonia Ayuí
Avda. Prospero Bovino 30 – Colonia Ayuí – Concordia – Entre
Ríos

E-mail: municipayui@concordia.com.ar

Teléfono: 0345-4992030/4992920

Colonia Ayuí, 6 de diciembre de 2018.-

ORDENANZA N° 492

VISTO:

La inminente licitación para la construcción por parte del Instituto Autárquico Provincial de la Vivienda de veinte (20) viviendas en la localidad de Colonia Ayuí Y

CONSIDERANDO:

Que para tal fin resulta necesario la donación por parte de este Municipio de los terrenos a fin de llevar a cabo en ellos las viviendas mencionadas, toda vez que el instituto provincial no licita sin tener donados los terrenos sobre los cuales se llevará a cabo la obra.-

Que ésta corporación municipal cuenta con terrenos de los cuales puede hacer uso para la construcción de dichas viviendas y más concretamente un inmueble ubicado en el **Departamento Concordia -Distrito Suburbios - Municipio de Colonia Ayuí- Ejido de Colonia Ayuí- PLANTA URBANA - Manzana N° 56 - Domicilio Parcelario: Calle Publica S/N (Calle Publica esq. Calle publica), con una superficie 9.009,00 mts², inscripto en el Registro Público de la Propiedad Inmueble de Concordia bajo Matricula N° 143.844.-**

Municipalidad de Colonia Ayuí
Avda. Prospero Bovino 30 – Colonia Ayuí – Concordia – Entre Ríos

E-mail: municipayui@concordia.com.ar

Teléfono: 0345-4992030/4992920

Que de dicha superficie se insta al Honorable Consejo Deliberante la autorización para donar en favor del I.A.P.V. un (1) lote con los siguientes datos catastrales:

Lote: Departamento Concordia –Distrito Suburbios – Municipio de Colonia Ayuí- Ejido de Colonia Ayuí- PLANTA URBANA – Manzana N° 56 – Domicilio Parcelario: Calle Publica S/N (Calle Publica esq. Calle publica), con una superficie de 5.468,57 mts², y con los siguientes límites y linderos: NORTE: Recta (2-3) S 62°02'E de 44,67m que linda con Calle Publica a abrir (PL 80502); ESTE: Recta (3-4) S 26°56'O de 120,35m que linda con Calle Publica a Abrir (PL 80502); SUR: Recta (4-5) N 59°56'O de 46,94m que linda con Calle Publica (PL 79650); OESTE: Recta (5-2) N 27°58'E de 118,54m que linda con Lote 1 de Municipalidad de Colonia Ayuí.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLONIA AYUÍ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY 10.027 y CONCORDANTES APRUEBA LA SIGUIENTE;

ORDENANZA:

Artículo N° 1): AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal de Colonia Ayuí a **DONAR** en favor del Instituto Autárquico Provincial de la Vivienda de Entre Ríos, una

E-mail: municipayui@concordia.com.ar

Teléfono: 0345-4992030/4992920

Municipalidad de Colonia Ayuí
Avda. Prospero Bovino 30 – Colonia Ayuí – Concordia – Entre Ríos

E-mail: municipayui@concordia.com.ar

Teléfono: 0345-4992030/4992920

superficie total de **CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS (5.468,57 m²)**, con destino para la construcción de veinte (20) viviendas financiadas por el organismo provincial compuesta por dos lotes a saber:

Lote: Departamento Concordia –Distrito Suburbios – Municipio de Colonia Ayuí– Ejido de Colonia Ayuí– PLANTA URBANA – Manzana N° 56 – Domicilio Parcelario: Calle Publica S/N (Calle Publica esq. Calle publica), con una superficie de 5.468,57 mts², y con los siguientes límites y linderos: NORTE: Recta (2-3) S 62°02'E de 44,67m que linda con Calle Publica a abrir (PL 80502); ESTE: Recta (3-4) S 26°56'O de 120,35m que linda con Calle Publica a Abrir (PL 80502); SUR: Recta (4-5) N 59°56'O de 46,94m que linda con Calle Publica (PL 79650); OESTE: Recta (5-2) N 27°58'E de 118,54m que linda con Lote 1 de Municipalidad de Colonia Ayuí.-

Artículo N° 2): AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal de Colonia Ayuí, en la persona de su presidente y secretario a suscribir toda la documentación necesaria para el fin dispuesto en la presente, suscripción de escritura traslativa de dominio y confección de mensura.-

Artículo N° 3): DE FORMA.-